



Asamblea General

PROVISIONAL

A/45/PV.58

17 de diciembre de 1990

ESPAÑOL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 58a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 6 de diciembre de 1990, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. de MARCO (Malta)

más tarde: Sr. AFONSO (Mozambique)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. de MARCO (Malta)
(Presidente)

- Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica [34] (continuación)
 - a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid
 - b) Informe del Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica
 - c) Informe de la Comisión contra el Apartheid en los Deportes
 - d) Informes del Secretario General
 - e) Informe de la Comisión Política Especial
 - f) Proyecto de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 34 DEL PROGRAMA (continuación)

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

- a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID (A/45/22 y Add.1)
- b) INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ENCARGADO DE VIGILAR EL ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS A SUDAFRICA (A/45/43)
- c) INFORME DE LA COMISION CONTRA EL APARTHEID EN LOS DEPORTES (A/45/45)
- d) INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/45/162, A/45/539, A/45/550, A/45/637, A/45/670)
- e) INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/45/815)
- f) PROYECTO DE RESOLUCION (A/45/L.31)

Sr. MUMBENGE GWI (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Hace un año, en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, las Naciones Unidas aprobaron por consenso la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional. El hecho de que haya sido la primera vez en que todos los Miembros de las Naciones Unidas aprobaron un texto sustantivo sobre la situación en esa región hace de esta Declaración un hito histórico en la larga lucha de la comunidad internacional por erradicar el apartheid.

Como todos sabemos, la Declaración de las Naciones Unidas, que se basa fundamentalmente en la Declaración de Harare, establece cuatro series de procesos distintos pero relacionados entre sí. En primer lugar, exhorta al régimen sudafricano a tomar medidas a fin de crear un ambiente propicio para las negociaciones; en segundo lugar, estipula las directrices para el proceso de negociaciones; en tercer lugar, detalla un programa de acción en términos claros y específicos y, en cuarto lugar, proporciona una serie de principios fundamentales para guiar la elaboración de un nuevo orden constitucional sobre cuya base Sudáfrica ocuparía el lugar que le corresponde en la comunidad mundial de naciones.

Han pasado 12 meses desde la aprobación de esa histórica Declaración. Creemos que es hora de detenernos y hacer un balance de su aplicación. Al respecto, felicitamos al Secretario General por el informe (A/44/960) amplio y completo que presentara en julio de 1990. En muchos aspectos, este fue actualizado por el informe del Comité Especial contra el Apartheid (A/45/22) que detalla, meticulosamente, los acontecimientos producidos en Africa meridional durante el año transcurrido. El Presidente, Embajador Ibrahim Gambari, de Nigeria, y demás miembros del Comité Especial, así como el laborioso personal del Centro contra el Apartheid merecen nuestras más sinceras felicitaciones y nuestro reconocimiento por la excelente labor realizada.

Todos recordamos que el informe del Secretario General llegaba a la conclusión de que el proceso político encaminado al desmantelamiento del sistema de apartheid estaba todavía en una etapa inicial. Observaba, además, que si bien era evidente que se había puesto en marcha un proceso importante, muchos creían que el régimen tenía que aplicar el conjunto de las medidas en su totalidad a fin de crear un clima adecuado.

En septiembre, al reanudarse el período extraordinario de sesiones, la comunidad internacional, también por consenso, decidió que era menester que el régimen sudafricano tomara medidas adicionales para llevar a cabo los cambios profundos e irreversibles que exigía la Declaración.

Apenas se había secado la tinta en la resolución de consenso de septiembre, cuando surgió una controversia sobre dos cuestiones importantes:

en primer lugar, sobre la interpretación de los términos "profundo e irreversible" y en segundo lugar, sobre la forma de alentar al régimen de Sudáfrica a realizar los cambios exigidos.

La expresión "profundo e irreversible" resulta controvertida precisamente porque a menudo se la ha considerado aisladamente y fuera de contexto. Concretamente, la Declaración se refiere a

"... pruebas claras de cambios profundos e irreversibles, teniendo presentes los objetivos de la presente Declaración;" (resolución S-16/L, anexo, párr. 9, inciso d))

La pregunta que surge entonces es ¿cuáles son los objetivos de la Declaración? La respuesta es clara y evidente. En la Declaración de consenso nos comprometimos a seguir

"... haciendo todo lo posible por aumentar el apoyo a la legítima lucha del pueblo de Sudáfrica, incluido el mantenimiento de las presiones internacionales contra el sistema de apartheid hasta que se le ponga fin y Sudáfrica se transforme en un país unido, democrático y no racial, donde imperen la justicia y la seguridad para todos los ciudadanos," (ibid., decimoquinto párrafo del preámbulo)

La prueba decisiva consiste en preguntar si se ha puesto fin al apartheid; si Sudáfrica es ahora democrática; si en Sudáfrica no hay discriminación racial. Si las respuestas a estas preguntas son negativas, como en verdad lo son, los cambios ocurridos, si los hubiera, no pueden ser profundos ni irreversibles. En términos concretos, mi delegación sostiene que el desmantelamiento del apartheid será irreversible solamente cuando sus estructuras legislativas, carentes de representatividad, pierdan sus atribuciones y éstas se trasladen a una asamblea constituyente o a cualquier otro órgano provisional de transición, convenido por el pueblo de Sudáfrica.

Examinemos ahora la cuestión del aliento a Sudáfrica.

Parecen haber surgido dos líneas de pensamiento. Una sostiene que el régimen está marchando en la dirección correcta y, por ello, se justifica alguna recompensa que lo aliente a hacer más, a saber, el alivio de las tensiones internacionales. La otra afirma que lo que el régimen ha hecho hasta ahora es superficial y cosmético, y obedece a una combinación de la

resistencia interna masiva y el aislamiento y la presión internacionales. Por consiguiente, el único modo lógico de alentar al régimen a tomar medidas más profundas es, cuando menos, mantener las sanciones actuales.

Resulta sorprendente que la forma de alentar al régimen a realizar mayores cambios se halla convertido en motivo de discordia. La Declaración misma es muy explícita al respecto y fue aprobada por consenso. La misma posición quedó confirmada, también por consenso, en el párrafo 3 de la resolución 44/244 de la Asamblea General hace un llamamiento

"a todos los gobiernos y organizaciones intergubernamentales para que adhieran rigurosamente al Programa de Acción contenido en la Declaración y a ese fin sigan aplicando las medidas vigentes encaminadas a alentar al régimen de Sudáfrica a erradicar el apartheid ..."

Evidentemente, cualquier cosa que no sea el mantenimiento de las medidas actuales estaría en contra no solamente de la letra y el espíritu de las decisiones adoptadas por consenso en diciembre de 1989 y septiembre de 1990, sino que también, lamentablemente, alentaría al régimen a no cumplir en su totalidad las exigencias y demandas de la Declaración.

Es absolutamente sorprendente que ya se hayan alzado voces a favor de la atenuación de las sanciones cuando, tanto el informe del Secretario General como el del Comité Especial contra el Apartheid, demuestran claramente que, hasta ahora, el régimen ni siquiera ha creado el ambiente propicio para las negociaciones. Si abandonamos ahora el programa de acción que esboza la Declaración, ¿qué garantías tenemos de que se vaya a crear ese ambiente? ¿Qué garantías tenemos de que se llegue a un acuerdo sobre el mecanismo para elaborar una nueva Constitución y otros arreglos de transición? Es más, ¿qué garantías tenemos de que Sudáfrica se convierta en un Estado unido, no racista y democrático, donde todos gocen de una ciudadanía común e igual con independencia de la raza, color, sexo o credo, donde todos tengan el derecho a participar en el Gobierno y en la administración del país sobre la base del sufragio universal igualitario con un registro de votantes no racista en una Sudáfrica unida y no fragmentada?

En este momento la respuesta es un rotundo ninguna, ninguna de ningún tipo. No hay ninguna garantía de que el régimen cumpla con las exigencias de la Declaración. Por lo tanto, el que la comunidad internacional abandone la única arma que posee, que ha elevado la esperanza de la posibilidad de un arreglo negociado pacífico para la cuestión del apartheid, significaría dejar al heroico pueblo de Sudáfrica con la única opción de recurrir a cualquier medida disponible para liberarse del yugo del apartheid. El costo de esta opción en vidas humanas, sufrimiento humano y miseria humana es absolutamente incalculable.

Cuando comparecemos aquí para hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que mantenga la presión contra la Sudáfrica racista, no pasamos por alto el hecho de que el régimen ha levantado la prohibición contra el Congreso Nacional Africano, el Congreso Panafricanista de Azania y otras organizaciones políticas. No preterimos que el régimen ha liberado algunos presos políticos, incluido el ilustre hijo de Africa que se ha convertido en

una leyenda viva, Nelson Mandela. El régimen incluso derogó la Ley de reservación de instalaciones separadas No. 49, de 1953, eliminando así las formas más nimias del apartheid del código de leyes.

Lo que decimos es que los pilares de apartheid todavía están intactos. Estos pilares están representados en los códigos de leyes por la Ley de inscripción de la población No. 30, de 1950, que dispone la inscripción de nacimiento de todos los sudafricanos según la raza; la Ley sobre la creación de las "reservas", de 1913 y la Development Trust and Land Act de 1936, que establece el principio de la segregación territorial según la raza; la Ley sobre zonas reservadas No. 41 de 1950, que autoriza al régimen a designar áreas para el uso exclusivo de un determinado grupo racial para la vivienda, la educación o el desarrollo industrial. Queda así claro cómo el conjunto de leyes del apartheid que existe todavía nos hacen preguntarnos si la derogación de la Ley de reservación de instalaciones separadas no fue algo totalmente superfluo.

Somos perfectamente conscientes de que miles de presos políticos continúan languideciendo en las cárceles del régimen, algunos de ellos esperando la ejecución. De hecho, se pone obstáculo tras obstáculo en el camino de los exiliados políticos para impedir su regreso. El régimen se ha atribuido el poder de determinar las condiciones bajo las cuales podrá permitirse a los exiliados el regreso a su tierra natal, a pesar del llamamiento de la comunidad internacional en favor de su regreso incondicional. Por tanto, en el frente político decimos que la derogación de las leyes de prohibición de los partidos políticos y la liberación de algunos presos políticos no ha creado libertad de actividad política. La existencia continua de leyes represivas, las más famosas de las cuales son las infames Leyes de Seguridad Interna y de Seguridad Pública, milita aún más contra la libertad.

La Ley de Seguridad Interna confiere a las autoridades facultades amplísimas relativas a la detención sin juicio y a la proscripción de personas, organizaciones, reuniones y publicaciones. La Ley de Seguridad Pública permite que las autoridades designen cualquier zona como "zona de disturbio", lo cual significa conceder las mismas facultades amplias, arbitrarias y desmesuradas que normalmente se asocian al estado de emergencia.

De hecho, estas facultades se invocaron recientemente, en el mes de agosto de 1990, cuando 19 distritos judiciales, que abarcan 27 barriadas negras, fueron designados zonas de disturbios, para consternación de las organizaciones contrarias al apartheid.

Es evidente que, hasta ahora, los pilares del apartheid siguen firmemente en su lugar. Es cierto que el régimen ha hecho promesas vagas. Pero la Declaración exige mucho más que promesas. Mantengamos el consenso logrado hasta ahora hasta que se consigan los objetivos de la Declaración. Todavía somos testigos de conversaciones sobre conversaciones. Las negociaciones ni siquiera han comenzado. Estamos firmemente convencidos de que la atenuación prematura de las medidas existentes podría hacer inalcanzable una solución negociada del apartheid.

Para terminar, quiero expresar mi agradecimiento al Secretario General y al Comité Especial contra el Apartheid por la forma encomiable en que han continuado manteniéndonos al tanto de los acontecimientos en Sudáfrica con sus informes bien documentados.

Sr. CHADERTON (Venezuela): La posición tradicional e inalterable de Venezuela es de repudio a la política del apartheid y a todas las prácticas discriminatorias y racistas usadas por el Gobierno de Sudáfrica.

Como hemos afirmado en numerosos foros en intervenciones sobre este tema, mi país no mantiene relaciones diplomáticas, consulares, comerciales, culturales, deportivas ni de ninguna otra índole con el régimen racista de Pretoria.

Acogemos con satisfacción el inicio del proceso de cambios que ocurre en Sudáfrica. Mi delegación reitera su especial complacencia por la liberación de Nelson Mandela y porque las negociaciones que tienen lugar entre el partido del Congreso Nacional Africano y el Gobierno de ese país hayan eliminado algunos de los obstáculos que se oponen a los cambios que deben inexorablemente suceder en esa región.

Venezuela está consciente de que la presión ejercida por la comunidad internacional ha jugado un papel importante en los desarrollos de la posición del Gobierno de Pretoria que estamos presenciando en los actuales momentos.

Este convencimiento nos llevó a presentar en 1982 el proyecto de resolución sobre el embargo de petróleo a Sudáfrica y a participar en el Grupo de Expertos encargado de celebrar audiencias sobre esta materia. Al respecto, nuestro país ha sido particularmente celoso de sus responsabilidades y ha prestado asistencia al Grupo las veces que lo ha requerido.

Consideramos también importante que la minoría blanca que vive en Sudáfrica esté consciente de la condena de la comunidad internacional hacia las políticas y prácticas del apartheid, cuyas bases en gran medida todavía subsisten. Por ello, apoyamos irrestrictamente las labores de la Comisión contra el apartheid en los deportes como una manera práctica y realista de demostrar a esa minoría el rechazo unánime existente a las prácticas discriminatorias y racistas aplicadas en el Africa austral. Mi país ha sido y es sumamente severo en la aplicación en su nivel interno de las recomendaciones formuladas por la Comisión.

Venezuela considera que la comunidad internacional no debe bajar la guardia ante los progresos ocurridos bajo el Gobierno de De Klerk sino continuar ejerciendo presión y aplicando a cabalidad las sanciones establecidas en el marco de las Naciones Unidas. De allí el interés de mi

delegación en participar en las labores del Comité Especial contra el Apartheid, convencidos como estamos de que nuestras acciones no deben cesar hasta tanto el régimen racista sudafricano haya sido eliminado y sustituido por un sistema democrático donde existan igualdad de derechos y oportunidades para todos los sudafricanos.

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania)

(interpretación del ruso): El actual debate que estamos celebrando y los documentos que se nos ha presentado a nuestra consideración sobre el tema del programa demuestran con mayor vigor aún el anacronismo del sistema de apartheid en el mundo actual, caracterizado por el movimiento insuperable de los pueblos en pro de la democracia y el progreso. La lucha abnegada de la mayoría de la población sudafricana y la presión internacional han obligado al Gobierno de este país a manifestar su intención de adoptar medidas para eliminar el sistema de apartheid y realizar negociaciones respecto de una nueva Constitución.*

El Gobierno de De Klerk ha promulgado diversas reformas. Ha revocado la prohibición de las actividades de las organizaciones y partidos políticos, ha levantado el estado de emergencia y ha abolido las disposiciones legislativas que servían de apoyo al sistema de apartheid.

A pesar de ciertos progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional, como se menciona en el informe del Secretario General, el sistema de apartheid se ha quebrantado, pero todavía no ha sido eliminado definitivamente. Más aún, el Gobierno de Sudáfrica no ha podido cumplir todos los requisitos necesarios para crear un clima que conduzca a las negociaciones. Las estructuras del apartheid, que todavía se mantienen, constituyen un grave obstáculo en el camino que lleva a una sociedad democrática y sin discriminaciones raciales en Sudáfrica.

Un factor serio de desestabilización y una amenaza al cambio es ahora el problema de la violencia en Sudáfrica, que merece la máxima atención. Nos inquieta también el aumento de la violencia y el número de víctimas, puesto

* El Sr. Afonso (Mozambique) Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

que solamente en una de las regiones de la provincia de Natal, en Edendale, que hoy día se conoce como Widows' Dale, desde 1987 hasta junio de 1990, murieron cerca de 3.300 personas y resultaron heridas decenas de miles. Además, alrededor de 50.000 personas quedaron privadas de su vivienda.

Ciertos círculos tratan de presentar la causa de las olas de violencia en Sudáfrica como una rivalidad tribal. A nuestro juicio, con esta fórmula se trata de ocultar la estrecha relación que existe entre estos actos de violencia y el sistema de apartheid, que sigue en vigor todavía. Por otra parte, es un cómodo pretexto para mantener la situación especial que existe y la presencia de fuerzas represivas en determinadas regiones del país. Mediante esta fórmula se trata de desviar la atención de una comprensión de las causas auténticas de estos conflictos, que no siempre se basan en rivalidades tribales sino que obedecen más bien a motivos políticos. Como se indicó con toda razón en el informe del Comité Especial contra el Apartheid,

"La violencia generalizada es un factor poderoso que impide que las organizaciones proscriptas anteriormente puedan reorganizar sus estructuras e impide el desarrollo de un debate democrático sobre negociaciones y una constitución futura ... En la medida en que las organizaciones políticas no puedan reconstruir sus estructuras eficaces, el régimen continuará en una situación ventajosa que podrá, en última instancia, permitirle determinar el ritmo de las negociaciones e incluso las condiciones de la elaboración de la constitución misma."

(A/45/22, párr. 10)

Los continuos actos de violencia frenan también seriamente las negociaciones entre De Klerk y el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC). Compartimos la profunda inquietud de la comunidad internacional por la intensificación de la violencia en Sudáfrica que, como se indica con razón en la resolución 44/244 de la Asamblea General, aprobada el 17 de septiembre de este año, es una consecuencia del mantenimiento de la política, prácticas y estructuras del apartheid, así como de las actividades de quienes se oponen a las transformaciones democráticas en Sudáfrica.

La RSS de Ucrania considera que las disposiciones de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, aprobada en este Salón hace un año, mantienen plenamente su actualidad. El programa de acción esbozado en la Declaración sólo se encuentra en el comienzo

del proceso de su aplicación. A nuestro juicio, las medidas concertadas y eficaces de la comunidad internacional para eliminar cuanto antes al sistema de apartheid han de contribuir al éxito de este proceso. Las sanciones constituyen la piedra angular de dichas medidas. La Declaración aprobada durante el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General nos compromete a

"Velar por que la comunidad internacional no ceje en su aplicación de las medidas existentes para promover la eliminación del apartheid por el régimen de Sudáfrica hasta que haya pruebas claras de cambios profundos e irreversibles." (resolución S-16/L, párr. 9, inciso d))

Al respecto, quisiera también llamar su atención sobre el informe del Secretario General relativo a la presión financiera internacional sobre la economía de apartheid de Sudáfrica (A/45/539), que señala los considerables medios de presión aplicados por la comunidad internacional al régimen de apartheid. Como se desprende claramente de dicho texto, a pesar de las medidas individuales y colectivas adoptadas por la comunidad internacional para organizar la presión económica sobre Sudáfrica, permanecen abiertos numerosos canales de crédito que favorecen la economía del apartheid. En el informe se citan estadísticas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y del Banco de Pagos Internacionales (BPI) que revelan que las organizaciones sudafricanas han logrado atraer nuevos créditos a medio y largo plazo. El informe reafirma la necesidad de que la comunidad internacional mantenga la presión económica sobre el régimen del apartheid hasta que se lesmantele totalmente ese vergonzoso sistema basado en el racismo y la discriminación.

El Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica viene desempeñando una importante función en la aplicación de las sanciones. Celebramos sus logros en el cumplimiento de su mandato y exhortamos a todos los Estados a que colaboren estrechamente con él a fin de prevenir todo posible intento de circunvenir el embargo por parte de Sudáfrica. Los gobiernos deben también examinar atentamente el modelo tipo de proyecto de ley para la aplicación efectiva del embargo petrolífero contra Sudáfrica, sugerido en el informe del Grupo, con vistas a la adopción de una legislación interna que impida la violación de dicho embargo.

Aprovecho la presente ocasión para expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de la República Unida de Tanzania, Sr. Anthony Nyakyi, que desempeña las funciones de Presidente del Grupo intergubernamental, por su acertada dirección y su contribución personal a las actividades del Grupo.

Al pronunciarnos a favor de una acción concertada de la comunidad internacional contra el sistema de apartheid, consideramos que la última palabra en cuanto a la liquidación del sistema de opresión racial corresponde al propio pueblo de Sudáfrica. La comunidad internacional debe contribuir

por todos los medios a esa lucha justa y, sobre todo, prestar un amplio apoyo a los opositores al apartheid.

Sobre la base de la evaluación tanto de la situación política interna de Sudáfrica como de sus relaciones con el exterior, cabe afirmar que la comunidad internacional puede mirar con confianza el futuro desarrollo del proceso de desmantelamiento del apartheid. Hoy podemos afirmar que, pese a todo, la situación en ese país evoluciona positivamente. En vista de ello, opinamos que es urgente reconsiderar las actividades de los principales órganos contrarios al apartheid del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad y, lo que es aún más importante, la posibilidad real, de concertar los esfuerzos de la comunidad internacional. En tales condiciones, las actividades del Comité Especial contra el Apartheid deben regirse cada vez más por la necesidad de aunar los esfuerzos de todos los países y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales por acelerar la eliminación del sistema de apartheid. La tarea principal del Comité debe ser encontrar un denominador común de todos los enfoques posibles de sus países miembros para determinar el modo de profundizar y hacer irreversible el proceso de reformas en Africa meridional. Todo ello será virtualmente imposible sin atraer de nuestro lado a una cantidad mayor de partidarios activos y de aumentar los efectivos del Comité. Cabría pensar también en una reacción positiva y alentar al Gobierno de Sudáfrica para que tome nuevas medidas prácticas encaminadas a la eliminación del apartheid. A tal fin se precisa un análisis científico más profundo tanto del panorama político interno de Sudáfrica como de su situación económica, así como la acción individualizada de todos los países de la comunidad internacional.

Necesitamos información cuidadosamente elaborada y verificada y conclusiones correctamente extraídas. Todo lo anterior debe reflejarse en el informe anual que somete a nuestra consideración el Comité Especial contra el Apartheid. El informe presentado este año, que figura en el documento A/45/22, no responde plenamente aún a estos requisitos, lo cual, a nuestro juicio, se explica por la falta de datos convincentes. Estamos convencidos de que es preciso solicitar la información necesaria al número más amplio posible de fuentes, incluidas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Pero el punto principal es que, si queremos llegar a un consenso, el informe

ha de basarse en datos recibidos también de fuentes gubernamentales. Esto es muy importante. Se trata de indicar el nombre de tal o cual Estado en un documento oficial de las Naciones Unidas. Un excelente ejemplo que cabría imitar lo constituye el interesante informe del Secretario General sobre las medidas encaminadas a fiscalizar las sanciones contra Sudáfrica adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, que figura en el documento A/45/670. Al mismo tiempo, no podemos dejar de indicar los enormes esfuerzos personales, el gran tacto y la inmensa paciencia, el alto profesionalismo y la sabiduría política del Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas, Sr. Ibrahim Gambari, que dirige los trabajos del Comité Especial contra el Apartheid. Apoyamos plenamente su labor en ese puesto.

Para terminar, quisiera reiterar una vez más la solidaridad de la República Socialista Soviética de Ucrania con la lucha del pueblo de Sudáfrica por la eliminación total del sistema de apartheid. La RSS de Ucrania presta apoyo político y moral al Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (CNA), vanguardia reconocida del pueblo sudafricano. Apoyamos también las iniciativas del CNA encaminadas a encontrar métodos políticos para resolver el conflicto en Africa meridional, y en particular su decisión de abandonar la lucha armada. Esta última iniciativa refleja la sabiduría y la madurez política del movimiento de liberación de Sudáfrica y sin duda contribuirá a la transición a una sociedad no racista y democrática.

Los representantes del Congreso Panafricanista de Azania y de otras organizaciones políticas deben desempeñar una función activa en el proceso de negociaciones con vistas a la consecución del objetivo común. Esperamos que el Gobierno sudafricano adopte nuevas medidas para introducir los cambios profundos e irreversibles en respuesta al llamamiento que figura en la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, aprobada en el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Sr. ADNAN OTHMAN (Malasia) (interpretación del inglés): Mi delegación recuerda que el año pasado esta Asamblea examinó la cuestión del apartheid en cuatro ocasiones, a saber, en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1989; en el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al apartheid, celebrado en diciembre del mismo año; en la continuación del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General en septiembre pasado y en el actual período de sesiones. Por ello, la cuestión del apartheid no sólo se encuentra entre las de más larga data, sino que también es una de las que más se han examinado en este foro.

Mientras tanto, hemos tomado nota de algunas medidas positivas adoptadas por el régimen de Pretoria durante el período, tales como la derogación de la ley de proscripción de las organizaciones políticas, el levantamiento del estado de emergencia, el plan de anulación de la Ley sobre la ampliación de las "reservas" y la Ley sobre la creación de las "reservas", así como de la Ley sobre zonas reservadas en Sudáfrica. Si bien acogemos con beneplácito estos cambios, todavía queda mucho por hacer. Las principales características del apartheid permanecen intactas, tales como las Leyes sobre "reservas", de 1913 y 1973, la Ley de educación bantú, el sistema de bantustanes, la Ley de inscripción de la población y el sistema parlamentario tricameral. La comunidad internacional debe continuar ejerciendo la presión necesaria sobre Sudáfrica hasta que todo esto se suprima, se elija una asamblea constituyente sobre la base de una persona, un voto y se sancione una nueva constitución.

Lamentablemente, ya se oyen algunas voces impacientes que piden el levantamiento de las sanciones. Son las voces de los defensores del apartheid, quienes sostienen que es preciso levantar las sanciones para permitir el desarrollo económico de Sudáfrica y proteger a los negros contra el desempleo, la pobreza, el analfabetismo y la injusticia social. Hemos oído a menudo esas voces consideradas, generosas y consoladoras, pero nos sentimos frustrados por el hecho de que se continúa oprimiendo a los sudafricanos negros y se les sigue privando de sus derechos naturales innatos. Lo que ocurre en realidad, es que los defensores del apartheid procuran más bien proteger sus intereses creados que el bienestar y los derechos legítimos de los negros.

En el informe del Comité Especial contra el Apartheid, de fecha 21 de noviembre de 1990, se reconoce que:

"Sudáfrica ha entrado en un proceso de cambios que puede llevar al fin negociado del apartheid." (A/45/22, párr. 8)

Ese informe también señala que:

"La resistencia que ha opuesto la mayoría de sus habitantes y la presión ejercida por la comunidad internacional han sido los factores decisivos que han logrado persuadir a los dirigentes del Partido Nacional que iniciaran las actividades encaminadas a la erradicación del apartheid y a realizar negociaciones sobre una nueva constitución." (*ibid.*)

No obstante, en el mismo informe también se afirma que:

"... no ha habido grandes cambios fundamentales." (*ibid.*, párr. 9)

En dicho informe se pregunta:

"¿Se convertirá Sudáfrica en un Estado unido, democrático y no racial o persistirá la hegemonía del bloque minoritario blanco en formas nuevas y sutiles?" (*ibid.*, párr. 18)

Malasia comparte esas opiniones y cree que la cuestión planteada en el informe requiere una respuesta clara. Mientras tanto, deben aplicarse sanciones más rigurosas a Sudáfrica. Si se disminuye ahora la presión internacional sólo se logrará debilitar la resistencia al apartheid y demorar aún más la solución de los problemas. Tal demora sólo acrecentaría los indecibles sufrimientos de los sudafricanos negros.

En su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General afirma que:

"El proceso político hacia el desmantelamiento del sistema del apartheid se encuentra aún en una etapa inicial y subsisten las dificultades en razón del mantenimiento de las estructuras del apartheid, las prácticas policiales dudosas, las leyes represivas y la violencia con fines políticos." (A/45/1, pág. 5)

Continúa expresando que:

"La posibilidad de una democracia no racial en Sudáfrica en un futuro muy distante es ya realizable." (*ibid.*)

Malasia también considera que el cambio en Sudáfrica es inevitable. Acogemos con beneplácito las actuales negociaciones entre el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y el régimen de Sudáfrica, tendientes a facilitar el comienzo de negociaciones sustantivas y de base amplia. La reunión celebrada en Groote Schuur a comienzos de este año entre los dirigentes del ANC y las autoridades sudafricanas fue significativa, constituyendo las primeras conversaciones directas entre las dos partes en 78 años. Se la consideró el inicio de un proceso tendiente a eliminar todos los obstáculos para las negociaciones y, en especial, un compromiso de resolver el actual clima de violencia e intimidación - independientemente del sector del que provenga -, así como también de procurar la estabilidad y emprender un proceso pacífico de negociación. Mi delegación encomia al ANC por haber tomado la iniciativa de celebrar negociaciones con el régimen sudafricano y también por su decisión histórica de suspender la lucha armada, como se señaló en la Minuta de Pretoria, de 6 de agosto de 1990. A su vez, esperamos que el régimen de Pretoria proceda sin más demora al establecimiento de un clima que contribuya plenamente a las negociaciones mediante la adopción de todas las medidas estipuladas en la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional y, en especial, al cumplimiento de su compromiso de derogar todas las leyes represivas.

Es evidente que los cambios introducidos por Pretoria hasta la fecha han sido posibles únicamente debido a la presión económica ejercida contra Sudáfrica. Hay una corriente de capital neto hacia el exterior del país, una reducción del intercambio de divisas y un estancamiento tecnológico. Exhortamos a todos los Estados a que prohíban todo tipo de inversión en Sudáfrica e instamos a las empresas y bancos transnacionales a que no presten asistencia a Sudáfrica para que no pueda evadir las restricciones internacionales. Además, instamos a las instituciones financieras internacionales a que no extiendan nuevos préstamos al régimen de Pretoria. En síntesis, la comunidad internacional debe adoptar medidas concertadas y efectivas, en especial en materia de comercio, inversión, tecnología, petróleo y productos derivados, finanzas y transporte, con miras a ejercer presión y asegurar que se ponga fin rápidamente al apartheid.

Lo más importante es que todos los países observen plenamente el embargo obligatorio de armas. A este respecto, lamentamos los actos de aquellos Estados que en forma directa o indirecta continúan violando el embargo de armas y colaborando con el Gobierno sudafricano en las esferas militar y nuclear. Exhortamos a esos Estados a que cesen tales actos y que cumplan con sus obligaciones en virtud de la resolución 421 (1977) del Consejo de Seguridad. Como miembro del Consejo de Seguridad, Malasia está dispuesta a considerar la adopción de medidas inmediatas tendientes a asegurar la aplicación plena y estricta del embargo obligatorio de armas. En ese contexto, participa activamente en el Comité que el Consejo de Seguridad estableció en virtud de su resolución 421 (1977).

La comunidad internacional sigue de cerca los acontecimientos en Sudáfrica con gran interés y espera ver una transición pacífica hacia una Sudáfrica estable, libre y próspera. Los africanos negros - que han sufrido durante tanto tiempo - merecen que su lucha contra el apartheid sea fructífera.

Estamos profundamente preocupados por la trágica ola de violencia entre los negros en Sudáfrica. El último incidente ocurrió el domingo pasado, 2 de diciembre de 1990, cuando se informó de la matanza de 71 personas. El régimen sudafricano sólo podría utilizar a la violencia entre facciones de negros como pretexto para anular el proceso de cambio en Sudáfrica. Si los negros no están unidos, ello no hará más que debilitar la lucha contra el apartheid. La falta de unidad ofrecerá al régimen de Pretoria excusas lógicas para introducir leyes draconianas que pueden prolongar el apartheid y el gobierno de la minoría. Es preciso evitarlo a toda costa. Sólo una oposición unida y bien coordinada contra el apartheid será eficaz. Malasia exhorta a todas las partes interesadas a que creen una atmósfera libre de violencia; con ese fin, acogemos con beneplácito la reciente reunión de los dirigentes negros en Sudáfrica y apoyamos la futura reunión de los Sres. Mandela y Butahelezi.

Apoyamos sin reservas la histórica Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional. Consideramos que esta es una contribución muy importante a la evolución del proceso de cambios políticos y exhortamos al régimen sudafricano a que continúe aplicando con firmeza las disposiciones de la Declaración, en forma plena y de inmediato.

Al mismo tiempo, todos los gobiernos y organizaciones gubernamentales deben adherir estrictamente al programa de acción contenido en la Declaración de las Naciones Unidas manteniendo las medidas actuales destinadas a alentar al régimen de Sudáfrica a eliminar el apartheid, hasta que haya pruebas claras de cambios profundos e irreversibles que puedan hacer surgir una Sudáfrica unida, no racista y democrática. Debemos recorrer la última milla juntos y en armonía.

Para concluir, mi delegación quisiera recordar la observación hecha por el Secretario General en su informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional. Dijo claramente:

"Está generalizada la opinión de que el camino emprendido por el Gobierno ofrece reales perspectivas para un debate político constructivo y representa un cambio apreciable respecto de la posición de sus predecesores. No obstante, también existe una convicción generalizada de que se necesitan varias medidas adicionales para establecer una atmósfera favorable a la libre actividad política ... Mientras persistan las actitudes raciales y se mantengan a nivel local las estructuras de apartheid, el proceso de cambio tropezará con dificultades." (A/44/960, párr. 254)

Malasia coincide plenamente con la observación hecha por el Secretario General e insta al régimen de Pretoria a que se ocupe de estos problemas con carácter urgente.

Sr. KHAMSU (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): El 14 de diciembre de 1989, durante la celebración del decimosexto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General adoptó, por consenso, una declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, en la que enunciaba, entre otras cosas, lineamientos para las negociaciones y un programa de acción. En efecto, esta fecha representa un cambio decisivo en la historia de la lucha emprendida por la comunidad internacional contra el apartheid. Desde entonces, ha transcurrido casi un año. ¿Qué ha ocurrido? ¿Qué ha sucedido con la aplicación de esta importante Declaración?

Desde la aprobación de la Declaración sobre el apartheid, según los diferentes informes y fuentes bien informadas, tanto el Comité Especial contra el Apartheid, como del Secretario General - al que mi delegación rinde homenaje - importantes acontecimientos han tenido lugar en el Africa meridional en cuanto a la situación política. Un cierto número de prisioneros políticos entre ellos el prestigioso dirigente del ANC Nelson Mandela, ha sido liberado.

Las proscripciones y restricciones impuestas a las organizaciones y personas proscriptas han sido levantadas. Los partidos políticos, en particular los que hasta ahora estaban proscriptos han sido legalizados. El estado de emergencia en todo el territorio de Sudáfrica fue totalmente levantado a partir del 18 de octubre de 1990, y según el Presidente de Sudáfrica, entre otras cosas:

"... las leyes relativas a la propiedad de la tierra de 1913 y 1936 deberían quedar sin efecto, como parte de un programa completo de eliminación de todas las restricciones discriminatorias y raciales acerca de la adquisición de tierras. Esto se deberá combinar con un acceso inmediato y no discriminatorio a fuentes de financiación tales como el Landbank y el crédito agrícola." (A/45/659, pág. 2)

La decisión de interrumpir la lucha armada adoptada por los dirigentes del ANC, a los que mi delegación se complace en rendir un vibrante homenaje por su valor y su clarividencia, merece ser celebrada. Ella demuestra, sin duda que el ANC ha marcado su preferencia por la búsqueda de soluciones a los problemas del apartheid por medios pacíficos, mediante la celebración de negociaciones directas con el Gobierno sudafricano, siempre que éste demuestre sinceridad en sus palabras y en sus actos. Las negociaciones en marcha entre las dos partes y las Minutas de Groote Schuur y de Pretoria, ofrecen verdaderas perspectivas de progreso. Prueban claramente que el apartheid sólo puede ser eliminado por medios pacíficos y políticos si Pretoria está decidida a completar el proceso, es decir, a desmantelar completamente ese régimen tan despiadado y a acatar estrictamente las disposiciones de la Declaración que acabo de mencionar. Mi delegación apoya plenamente el acuerdo celebrado el 6 de agosto de 1990 entre el Gobierno sudafricano y el ANC, que especialmente declara que:

"resulta esencial que se intensifique la comprensión entre todos los sectores de la población para que puedan reconocer que todos los problemas pueden y deben ser resueltos mediante negociaciones."

Apoyamos firmemente todos los esfuerzos pacíficos tendientes a eliminar completamente el apartheid y apreciamos en gran medida los recientes progresos políticos logrados hasta ahora.

Sin embargo, el camino que conduce a la realización completa de los objetivos de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas aún es largo. Todas las condiciones planteadas en la Declaración no han sido cumplidas. Resulta lamentable observar que de los cinco criterios previstos en el párrafo 6 de la Declaración, tendientes a crear un clima propicio para las negociaciones, solamente dos han sido satisfechos, a saber, el levantamiento de las proscipciones y restricciones a los partidos políticos y el levantamiento total del estado de emergencia. Quedan otros tres que también son importantes, especialmente la liberación inmediata e incondicional de todos los prisioneros y detenidos políticos, para permitirles participar plenamente en el proceso de desarrollo político de su país. La Ley de Seguridad Interna y otras normas jurídicas represivas, que confieren un poder exorbitante y arbitrario a la policía, aún continúan en vigencia. Por otra parte, advertimos que el apartheid, en su esencia, aún permanece intacto: la Ley sobre zonas reservadas, y la Ley de inscripción de la población no han sido derogadas.

El apartheid todavía está vivo y aún amenaza el estado actual de las negociaciones. Las fuerzas internas que se oponen al cambio en Sudáfrica son muy recalcitrantes y están dispuestas a todo para invertir la tendencia. Recurrieran a todas las escapatorias y medias tintas para alargar la vida de este régimen inhumano. Es necesario recordar siempre que no es la revisión ni la reforma del sistema de apartheid lo que exigen el pueblo de Sudáfrica y la comunidad internacional, sino su abolición total pura y simple y este es el objetivo de todas las negociaciones.

Por consiguiente, es importante que, en sus negociaciones, las partes interesadas se ajusten a las directrices que estipula la Declaración. Es necesario que las autoridades de Sudáfrica adopten medidas apropiadas de conformidad con los términos de la Declaración, para poner fin, lo antes posible, al régimen de apartheid. Mientras tanto, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos y hacer todo lo posible por aumentar su apoyo a la lucha legítima del pueblo sudafricano, incluyendo la presión contra ese régimen hasta lograr que desaparezca y Sudáfrica se convierta en un país unido, democrático y donde no exista la discriminación racial, que pueda ocupar el lugar que le corresponde como miembro legítimo de la familia de las naciones.

Sra. THORPE (Trinidad y Tabago) (interpretación del inglés): En su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General describió el período actual de relaciones internacionales, como un momento caracterizado por la esperanza y por la inmoderación peligrosa. Mi delegación cree que la validez de esta declaración ha tenido su más clara demostración en Sudáfrica con los acontecimientos de los últimos 12 meses.

En febrero de este año, Trinidad y Tabago se sumó a la comunidad internacional para aplaudir la tan anhelada liberación del Sr. Nelson Mandela y de otros presos políticos, así como la derogación de la ley de proscripción del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC), del Congreso Panafricanista de Azania (PAC) y de otras organizaciones. Mi Gobierno estaba animado también por la voluntad del régimen de Pretoria de comenzar conversaciones directas con el ANC a fin de entrar a un proceso de negociación que pueda llevar a la abolición del apartheid. La derogación de la Ley de reservación de instalaciones separadas de 1953, el levantamiento total del estado de emergencia en el país y la liberación de más de 60 presos políticos en septiembre y octubre de 1990 constituyeron otros indicios del posible deseo de Pretoria de iniciar en Sudáfrica el proceso de establecimiento de un clima propicio para estas negociaciones.

Sin embargo sigue siendo cierto que durante 1990 han continuado los juicios políticos en Sudáfrica y más de 60 personas han sido condenadas por delitos políticos. De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos hasta

agosto de este año seguían realizándose en Sudáfrica procesos políticos en contra de más de 2.180 personas y 58 presos políticos continuaban en celda.

Igualmente, el régimen racista todavía puede recurrir a leyes de seguridad que le permiten la represión constante de la población mayoritaria. Entre éstas figuran la Ley de Seguridad Interna y la de seguridad pública enmendada, que permiten las detenciones sin juicio y, aun sin estado de emergencia, conceden amplias facultades a las fuerzas de seguridad.

Teniendo en cuenta la historia manchada del régimen del apartheid, no debe causar sorpresa entonces que de febrero a agosto de 1990 se haya informado de la muerte de 197 personas y que 2.490 resultaran heridas por la acción de la policía. Entre julio y agosto de este año otras 13 personas resultaron muertas y 83 heridas, en actos terroristas de grupos de extrema derecha.

Como miembros de una Organización dedicada a la justicia, la libertad y la dignidad del ser humano, no podemos ser indiferentes a las consecuencias devastadoras de actos reprobables perpetrados por las fuerzas de seguridad de Sudáfrica y por los grupos de extrema derecha contra la población mayoritaria. No podemos hacernos de la vista gorda ante las tragedias causadas por la violencia de esos vigilantes ni por la originada entre las organizaciones políticas, como tampoco podemos negar que la continua turbulencia en la sociedad del apartheid puede derivar en consecuencias horribles para la subregión y para toda Africa.

Por esta razón, Trinidad y Tabago acoge con beneplácito los esfuerzos constructivos recientes de la ANC, de líderes eclesiásticos y otros para poner fin al derramamiento de sangre y llegar a acuerdos prácticos de reconciliación nacional. Mi delegación también espera con entusiasmo la derogación, en 1991, de las leyes sobre zonas reservadas y las relativas a la propiedad de la tierra, así como otras leyes represivas, incluyendo la Ley Constitucional de 1983 - que estableció el parlamento tricameral de segregación racial -, la de inscripción de la población de 1950 y la de seguridad interna.

Está claro que hasta que se adopten esas medidas la mayoría de los pilares del apartheid seguirán arraigados y, a pesar de algunos cambios realizados en los meses recientes, todavía no han ocurrido cambios profundos

e irreversibles compatibles con la letra y el espíritu de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional.

Además, Pretoria continúa rechazando el principio del sufragio universal e igual, con un padrón electoral no racista y, por el contrario, ha presentado el concepto absurdo de un voto de igual valor para todos. Esto representa una burla a los principios fundamentales de la Declaración sobre el apartheid, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a instrumentos humanitarios internacionales pertinentes, a los cuales se adhiere totalmente Trinidad y Tabago.

Pasando brevemente a la difícil cuestión de las sanciones, mi delegación ha visto con desaliento las ganas con las que algunos Estados están dispuestos unilateralmente a levantar las sanciones limitadas y otras medidas impuestas contra Sudáfrica y, en algunos casos, a mejorar sus relaciones con ese régimen.

Como dijo Sir Sridath Ramphal, anterior Secretario General del Commonwealth en su informe sobre las sanciones:

"Las exhortaciones nunca terminarán con el apartheid. Tampoco será suficiente la presión diplomática. Será necesaria la presión económica para que la minoría blanca entregue su monopolio del poder. Las sanciones se agregan a esa presión y son, por lo tanto, una parte fundamental del proceso que lleva a negociaciones genuinas en Sudáfrica."

Interpretar la imposición de sanciones como medida punitiva encaminada a castigar a Sudáfrica porque mantiene el apartheid significa no querer entender deliberadamente la intención de esta acción.

Las sanciones, dice el informe, deben verse como medios de persuasión para ejercer presión y lograr así que la minoría blanca comprenda la necesidad de entablar negociaciones genuinas. Las sanciones tienen como fin impedir que se siga cayendo en la violencia. Son una parte fundamental del proceso de negociación y no una alternativa. Su objetivo es facilitar el desmantelamiento del apartheid. La comunidad internacional, por lo tanto, debe asegurar que no se condone la aplicación de las sanciones y debe pedir la derogación de todas las decisiones que obstruyan el proceso que ha obligado a Sudáfrica a realizar los cambios que ahora se celebran prematuramente.

Los millones de sudafricanos, incluidos los Sres. Oliver Tambo, Nelson Mandela, el difunto Zephania Mothopeng y el Arzobispo anglicano Muy Reverendo Desmond Tutu, que durante años se han enfrentado valientemente al sistema opresivo del apartheid, se animaron a soñar con una Sudáfrica próspera, no racista y democrática. La comunidad internacional comparte esos sueños. Sin embargo, en este momento crucial de la historia de Sudáfrica, los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los individuos que se encuentran fuera de Sudáfrica deben animarse igualmente a hacer los sacrificios necesarios para asegurar el logro de ese sueño esquivo. El apartheid resulta en humillación social, indignidad personal y sufrimientos individuales para las víctimas de este veneno segregacionista. Por lo tanto, el sentido de justicia y la creencia en la dignidad humana exigen que se le erradique. Trinidad y Tabago sigue comprometido con este objetivo y seguirá trabajando estrechamente con otros, especialmente los miembros del Comité Especial contra el Apartheid, para lograr esa meta.

Sr. NAGAI (Japón) (interpretación del inglés): El Gobierno y el pueblo del Japón reconocen sinceramente el papel que han venido desempeñando las Naciones Unidas en la lucha contra la discriminación racial para garantizar que todos los pueblos del mundo gocen de sus derechos humanos y libertades fundamentales. En particular, rendimos un alto tributo a los esfuerzos que han seguido realizando las Naciones Unidas desde el decimosexto período extraordinario de sesiones dedicado al apartheid, que se celebró en diciembre del año pasado. Es especialmente reconfortante que la Declaración contra el apartheid, aprobada por consenso en esa oportunidad, se haya reafirmado en la reanudación del período de sesiones relativo al apartheid en septiembre de este año.

El Japón se opone firme y resueltamente al apartheid. No hay justificación alguna para la discriminación racial de ningún tipo. El apartheid, que no es otra cosa que el racismo institucionalizado, está reñido con los valores humanos fundamentales y universales y pisotea descaradamente el espíritu mismo de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, le corresponde a la comunidad internacional exigir, con una sola voz, la erradicación del apartheid, lo antes posible.

Es evidente que en la situación política de Sudáfrica se han iniciado cambios dramáticos. En febrero de este año el Presidente De Klerk pidió que se iniciaran negociaciones entre todas las partes interesadas sobre el futuro de Sudáfrica y su pueblo, en particular sobre una nueva Constitución. A fin de crear un clima propicio para las negociaciones se liberó a Nelson Mandela, entre otros prisioneros políticos, se levantaron las proscipciones que pesaban sobre las organizaciones opuestas al apartheid, como el Congreso Nacional Africano (ANC) y el Congreso Panafricanista de Azania (PAC), y se suspendieron las restricciones a sus actividades. De allí en adelante, mediante conversaciones preliminares entre el Gobierno de Sudáfrica y el Congreso Nacional Africano (ANC), se puso fin al estado de emergencia y se creó un marco para resolver problemas tales como la repatriación de exiliados y la liberación de los prisioneros políticos. Además, en octubre, el Gobierno de Sudáfrica abolió la Ley de reservación de instalaciones separadas, y se ha comprometido a abolir el próximo año la Ley sobre zonas reservadas y las leyes relativas a la propiedad de la tierra. Por su parte, el ANC acordó suspender todas sus actividades armadas.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes que contribuirán al inicio de negociaciones en gran escala sobre un nuevo proceso constitucional. El Japón espera sinceramente que tales negociaciones comiencen lo antes posible, con la participación de las partes interesadas, para establecer una sociedad democrática y no racista en Sudáfrica.

El Japón trata de contribuir a los esfuerzos por hallar un arreglo pacífico y negociado a los problemas del apartheid. El Japón reconoce de manera particular el papel indispensable que están desempeñando el Presidente De Klerk y el Sr. Mandela, Vicepresidente del ANC, en el proceso de reforma. En la visita que el Sr. Mandela efectuó al Japón del 27 de octubre al 1° de noviembre, mi Gobierno lo elogió por su dedicación a la solución pacífica de la cuestión del apartheid y expresó su expectativa de que Mandela ejercitara su liderazgo con firmeza para realzar la unidad de la comunidad negra.

Si bien vemos esos acontecimientos positivos ocurridos en Sudáfrica en su conjunto, es sin embargo lamentable que también se puedan discernir señales de creciente violencia. No debemos permitir que la violencia obstaculice el progreso logrado gracias a los incansables esfuerzos de los Sres. Mandela

y De Klerk. Una vez más pedimos a todas las partes interesadas que se comprometan a lograr una solución pacífica y negociada.

Por su parte, el Japón espera con interés el momento en que Sudáfrica quede libre del yugo del apartheid. El Japón reconoce que es necesario ampliar la asistencia a los negros, no solamente para facilitar la solución pacífica de los problemas de Sudáfrica sino también para mejorar la condición de los negros a fin de que puedan asumir la responsabilidad de la gestión política y económica de su país. Con este fin, el Japón ha venido apoyando el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional y otros fondos afines de las Naciones Unidas para Sudáfrica y Namibia, y a muchas organizaciones no gubernamentales en Sudáfrica por medio del Fondo Kagiso. El Japón ha decidido que a comienzos de este año fiscal invitará a sudafricanos negros a venir al Japón como aprendices bajo los Programas de la Agencia Internacional de Cooperación del Japón, y también iniciará la cooperación con donaciones de capital.

El Japón es muy consciente de que la situación de la República de Sudáfrica tiene consecuencias importantes para la paz y la prosperidad de la región del Africa meridional y para todo el continente de Africa. Por esos motivos, así como por interés puramente humanitario, el Japón está decidido a seguir participando en los esfuerzos encaminados hacia la solución pacífica de los problemas del apartheid.

Sr. MAYORGA-CORTEZ (Nicaragua): El nuevo Gobierno de Nicaragua no podía estar ausente de estas deliberaciones sobre el apartheid. La importancia que le asignamos a este asunto ha quedado plasmada en nuestro programa de Gobierno en el que se reafirma, como lineamiento de política exterior, el compromiso de condenar el apartheid y el racismo, apoyar la vigencia de los derechos humanos y favorecer la erradicación de toda forma de discriminación.

Este propósito fue reiterado por S.E. la Sra. Violeta Barrios de Chamorro, Presidenta de Nicaragua, en su intervención ante la Asamblea General, oportunidad en la cual saludó la liberación de Nelson Mandela y expresó su apoyo al fin del racismo y del apartheid.

Nicaragua mantiene que frente a la existencia del apartheid debe reafirmarse la responsabilidad de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas de asegurar la plena vigencia en Sudáfrica de los derechos humanos fundamentales: El derecho a la vida, la igualdad jurídica, la libertad en todas sus manifestaciones y el conjunto de derechos civiles y políticos que le ha sido negado hasta el presente a la población negra mayoritaria de ese país.

Apoyamos una solidaridad internacional efectiva que permita el pronto encuentro de soluciones justas al problema del apartheid y nos solidarizamos sin reservas con las demandas y aspiraciones del Congreso Nacional Africano (ANC), ahora legítimamente constituido. Para esos fines, además de una activa participación en los distintos foros que examinan el apartheid, trataremos de valorar en forma apropiada todo lo que acontezca en este tema de tanta trascendencia para el mundo civilizado.

En la acción internacional concertada para la eliminación del apartheid y apoyar las legítimas reivindicaciones del pueblo de Sudáfrica, Nicaragua mantiene activa participación y apoya las sanciones aprobadas por las Naciones Unidas. Nicaragua no tiene vínculos comerciales ni políticos con el Gobierno de Pretoria y ha apoyado ampliamente el embargo petrolero a ese país, en estrecha colaboración con el Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica, Grupo del cual Nicaragua es miembro, que fuera establecido por la resolución 41/35 F de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1986.

Nuestro país aprecia el valor de las medidas adoptadas hasta la fecha por muchos gobiernos en la esfera de la aplicación reglamentaria y coherente del embargo de petróleo. Consideramos que dichas medidas son una condición sine qua non para ayudar a mantener la presión internacional contra el sistema de apartheid. Muchos de los acontecimientos positivos que se han producido en Sudáfrica no habrían podido lograrse sin la presión constante ejercida por la comunidad internacional y las Naciones Unidas sobre Sudáfrica, incluido el embargo de petróleo.

Nicaragua se identifica plenamente con la Declaración de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, adoptada en Belgrado en noviembre de 1989, mediante la cual se dio apoyo unánime a la Declaración aprobada por la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre Sudáfrica.

Sostiene, asimismo, que la permanencia del apartheid es una de las causas fundamentales de la crisis en el Africa meridional y constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Como Estado parte de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Nicaragua dio seguimiento al 38° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y hace suyas las recomendaciones de dicho Comité. Asimismo, reitera la importancia del objetivo del Comité de movilizar a la opinión pública mundial con el fin de ejercer presión sobre Sudáfrica para erradicar el apartheid en forma pacífica.

Por ello reafirmamos el consenso, sin precedentes, alcanzado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid, celebrado en diciembre del año pasado, cuya Declaración persigue la creación de un clima favorable a las negociaciones encaminadas a una pronta erradicación del apartheid y a su sustitución por una sociedad no racista, participativa y democrática, estableciendo los principios fundamentales en que podría basarse el nuevo ordenamiento constitucional de Sudáfrica.

Lo más importante es, a nuestro juicio, la firme y oportuna puesta en marcha del Programa de Acción previsto en el consenso del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1989.

Pensamos que los esfuerzos que ha venido realizando la comunidad internacional no han sido en vano y que, por el contrario, han comenzado a fructificar. Así lo demuestra el Secretario General en su memoria presentada a esta Asamblea en septiembre de este año, en la cual expresa:

"El grupo oficial de las Naciones Unidas que envié en junio a Sudáfrica, con el acuerdo del Gobierno de ese país, observó que el país había llegado al umbral de una nueva era. El proceso político hacia el desmantelamiento del sistema de apartheid se encuentra aún en una etapa inicial y subsisten las dificultades en razón del mantenimiento de las estructuras del apartheid, las prácticas policiales dudosas, las leyes represivas y la violencia con fines políticos. Tampoco cabe subestimar los temores y la ansiedad que conlleva la transformación fundamental de una sociedad." Y, "En todo caso, se ha avanzado hacia el establecimiento de un ambiente propicio para la negociación." (A/45/L, págs. 4 y 5)

Continúa expresando el Secretario General en su informe:

"La posibilidad de una democracia no racial en Sudáfrica en un futuro no muy distante es ya realizable y su significado iría más allá de un cambio positivo y a fondo en una gran sociedad pluralista; entrañaría la realización de uno de los objetivos de las Naciones Unidas que va hacia la fuente de la justicia y la estabilidad en las relaciones internacionales que previó la Carta." (ibid., pág. 5)

A pesar de los progresos logrados hasta ahora en las negociaciones que tienen lugar en Pretoria, ciertamente indicativos de un cambio de actitud por parte del Gobierno de Sudáfrica y del inicio de un proceso de transición, es también evidente que, como lo señala el último informe del Comité Especial contra el Apartheid, es mucho todavía lo que queda por hacer para terminar con ese sistema.

¿No habrá llegado la hora de emprender una acción internacional más enérgica, orientada a eliminar las significativas restricciones que se aplican todavía al ejercicio de la libre expresión política en Sudáfrica y que hacen inefectivo el levantamiento del estado de emergencia? ¿No habrá llegado el momento de construir un consenso internacional sobre la erradicación de las diversas estructuras institucionales, los llamados pilares del apartheid, y la aceleración del proceso de transición?

Consideramos que deben redoblar los esfuerzos para terminar con la discriminación, la violencia y la inestabilidad en Africa del Sur y lograr que se establezca un Gobierno en el que participen todas las fuerzas democráticas y representativas de ese país, y donde el espíritu de cooperación con los países vecinos lleven al Africa austral mejores tiempos de paz y de armonía.

La comunidad internacional tiene una responsabilidad primordial para asegurar que ese proceso de cambio, ya iniciado en Sudáfrica, tenga una pacífica conclusión. Para ello es necesario mantener las actuales medidas de presión y desarrollar aún más condiciones verdaderamente propicias para la negociación.

Si bien habría que reconocer que el Gobierno de Sudáfrica ha adoptado diversas acciones en la dirección correcta, no es menos cierto que son necesarios aún mayores esfuerzos para asegurar un clima político adecuado que impulse hasta su conclusión al actual proceso de negociación.

En ese sentido, nos complace la decisión del ANC de contribuir a ese clima tan necesario mediante la suspensión de su actividad armada y la selección de la vida pacífica para impulsar el proceso interno de reformas.

Damos también nuestra bienvenida tanto al reconocimiento del Gobierno de Sudáfrica sobre la necesidad de revisar su legislación en materia de seguridad, como a su acuerdo para la liberación de los presos políticos, aun cuando falta todavía la plena restauración de los derechos políticos de las grandes mayorías.

Son éstos desarrollos promisorios que no podemos pasar inadvertidos y que debemos alentar a fin de evitar mayores actos de violencia en detrimento de los legítimos intereses de todo el pueblo sudafricano.

¿Qué puede hacer una comunidad internacional, madura y responsable, que se encuentra a las puertas de una nueva y promisoriosa era de cooperación para apoyar un resultado satisfactorio en el diálogo sustantivo que se ha iniciado en Pretoria con un serio compromiso de ambas partes de mantener un proceso pacífico de negociaciones? A nuestro juicio, tenemos por delante dos enemigos potenciales igualmente peligrosos. Por una parte, el riesgo de que prevalezca un sentido de complacencia por los favorables desarrollos recientes y, por otra, que se entronice una actitud de impaciencia sobre el ritmo y la forma que asumirá el desmantelamiento definitivo del apartheid.

Debemos desterrar ambas actitudes en nuestras acciones y tener fe en el proceso interno de negociación que ya se ha iniciado y que deberá culminar en una nueva Constitución, al mismo tiempo que se debe mantener con firmeza el apoyo internacional a las justas demandas de la mayoría negra de Sudáfrica.

Nicaragua tiene confianza en que el proceso de diálogo y de negociación iniciado en Sudáfrica culminará en forma exitosa, entendiéndolo por ello la adopción de un conjunto de medidas que transformen de manera profunda e irreversible el sistema del apartheid. Mientras eso sucede, debemos mantener con firmeza las sanciones impuestas y comenzar a prepararnos para la reconstrucción económica de ese país y la atención de los urgentes problemas sociales que deberá enfrentar una Sudáfrica no racista, democrática y participativa. Cuando eso se produzca, veremos con claridad una vez más que las Naciones Unidas tienen una función civilizadora por excelencia que cumplir y que habrá demostrado ser, a la postre, eficaz cuando cuenta con el apoyo firme y transparente de todos sus Miembros.

Sr. VAN LIEROP (Vanuatu) (interpretación del inglés): Hay determinadas palabras y cuestiones que, por su propia naturaleza, se definen por sí mismas, establecen sus propios parámetros y no requieren exposiciones largas o complejas para fijar imágenes en la mente de la gente.

Al cabo de más de cuatro decenios de constante condenación univeral, la palabra apartheid ocupa, en la conciencia humana, el lugar que le corresponde junto a racismo, esclavitud y genocidio. Quienes practican y defienden el apartheid han asumido, finalmente, el lugar histórico apropiado junto a quienes defendían o consideraban aceptables el racismo, la esclavitud de un ser humano por otro y el genocidio.

Luego de más de cuatro decenios, la comunidad internacional ya no debate si el apartheid es una doctrina aborrecible o un sistema funesto. Luego de más de cuatro decenios, no hay razón alguna para creer que el apartheid tenga futuro. Luego de más de cuatro decenios, nadie razonable cree que el apartheid se puede reformar o hacer más aceptable. Luego de más de cuatro decenios, la cuestión ya no es si la humanidad se librará de esta terrible mácula, de este odioso atentado a la decencia, sino cuándo.

Por cierto, no es necesario recitar hoy las numerosas estadísticas o las tragedias individuales que han dado una dimensión especial a la oposición internacional al sistema de apartheid. Ahora todos conocen tan bien la naturaleza del apartheid que la enumeración de estadísticas no hará más que tergiversar los efectos reales que ha tenido en decenas de millones de víctimas. A estas alturas, todas las naciones del mundo encuentran al apartheid moralmente aborrecible, de modo que su fin como sistema formal de gobierno, por llamarlo de algún modo, es una conclusión inevitable.

Lo que queda por determinar es cuándo terminará el apartheid y bajo qué condiciones. No nos inclinamos, como otros, a atribuir al Sr. De Klerk el mérito de un gran despertar moral. En cambio, reconocemos sus recientes iniciativas políticas que, creemos, se basan en su capacidad de observar la realidad. Elogiamos su valor al transmitir un mensaje de realidad a sus electores. Lo que es más importante, reconocemos el coraje de quienes crearon esta realidad a la que ahora responde De Klerk. Resta comprobar si todo el electorado aceptará el mensaje del Sr. De Klerk y actuará conforme a ello.

Nelson Mandela no está ya tras las rejas de una celda. Sin embargo, muchos valientes sudafricanos, cuyo único delito fue haber participado en la lucha por la justicia, todavía languidecen en prisión. Además, en cierto modo, el Sr. Mandela no es más libre hoy que hace 1 año o 28. Aún no puede votar en su propio país. Sus compatriotas sudafricanos todavía no podrían votar por él aunque quisieran.

Hasta que todo hombre y toda mujer de Sudáfrica puedan participar libremente en la elección del Gobierno de su país, los gobernantes sudafricanos no podrán alegar que existe legitimidad. Difícilmente se podrá decir que un pueblo mantenido, en sentido figurado, a punta de pistola haya celebrado un contrato social y haya consentido en ser gobernado de esa manera.

Corresponde a la comunidad internacional comprender que los efectos del apartheid son tan generalizados que incluso su desaparición no pondrá fin a algunos problemas de Sudáfrica. En efecto, hay suficientes pruebas que sugieren que el legado del apartheid seguirá asotando a Sudáfrica durante varias generaciones.

La Representante Permanente de Singapur, al intervenir en este debate señaló acertadamente, si bien en otro contexto:

"Parece que cada vez que se desata un nudo, aparece otro abajo."

(A/45/PV.56, pág. 22)

Creemos que la imagen que empleó es muy adecuada.

La comunidad internacional tiene la responsabilidad especial de ayudar al pueblo de Sudáfrica a asegurar que, al mismo tiempo que desatamos los numerosos nudos del apartheid, no deshagamos también la trama de su existencia. Vanuatu no está de acuerdo con aquellos que sugieren que debe mitigarse el rigor de las sanciones contra el régimen sudafricano. Creemos que, por el contrario, deben continuar dichas sanciones y explorarse otras vías que conduzcan al rápido fin del sistema del apartheid.

Las sanciones contra el régimen sudafricano fueron impuestas para deshacer los nudos del apartheid. Creemos que un corolario importante y necesario de esas sanciones es la responsabilidad de contribuir al progreso social y económico de las víctimas del apartheid. Las sanciones y las responsabilidades que ellas imponen a la comunidad internacional deberían verse en otra dimensión que no fuera negativa. Una vez que se hayan producido cambios profundos e irreversibles en Sudáfrica y que el país marche hacia el gobierno de la mayoría, será necesaria la acción resuelta de la comunidad internacional para eliminar los vestigios y efectos del apartheid.

Una observación muy frecuente en la actualidad es que, salvo unas pocas excepciones, el clima político internacional ha mejorado y favorece el diálogo y la reconciliación. El enfrentamiento - salvo ciertas excepciones notorias también - no goza de aprobación y está pasando a la historia.

En el pasado, algunos tendían a considerar la lucha contra el apartheid bajo la estrecha óptica del viejo antagonismo entre el Este y el Oeste. Esto redundaba en detrimento de las víctimas del apartheid y de otras formas de injusticia. Hoy, finalmente, se reconoce cada vez más que el apartheid debe considerarse por sí mismo, sin el bagaje de antagonismos forjados y prejuicios ideológicos.

Cabe esperar que este enfoque conduzca al fortalecimiento de la determinación y el consenso internacionales contra el apartheid. Sudáfrica nos ha colocado en el camino el espejismo de la falsa esperanza y, sin duda, lo hará una y otra vez. Si sucumbimos y nos dejamos engañar por ese espejismo, deambularemos sin rumbo y fracasaremos en nuestro objetivo común de completar el largo camino hacia el fin del apartheid.

Por lo tanto, seamos flexibles, pero estemos atentos; seamos receptivos pero firmes; mantengamos el consenso internacional y pongamos fin al apartheid de manera decisiva y definitiva.

Sr. SOMAVIA (Chile): Sr. Presidente, permítame felicitarlo por estar presidiendo esta sesión e indicarle que para mí es un gran honor hablar sobre este tema bajo su dirección.

La dedicación que la comunidad internacional ha dado al tema del apartheid desde hace más de 40 años está comenzando a rendir sus frutos. Gracias a su insistencia, a la preocupación traducida en solidaridad para las víctimas del apartheid y en medidas concretas para venir en su ayuda, y a la indomable lucha del pueblo sudafricano, los países miembros de las Naciones Unidas pueden abrigar hoy esperanzas de que este odioso sistema de discriminación racial y humana podrá desaparecer dentro de un plazo que todos creemos debe ser el más breve posible. La comunidad internacional ha dejado absoluta y perfectamente en claro que desea contar entre sus miembros con una Sudáfrica que se beneficiará de todas las virtudes y ventajas de una sociedad unida, no racial y sin discriminaciones, enriquecida por los diferentes componentes culturales de los seres humanos que la integran.

Resulta sorprendente y de enorme miopía que los sectores que defienden el sistema de discriminación racial institucionalizado, y sus amigos en otros países, no aprecien el gran daño que éste conlleva para la propia estructura nacional que ellos mismos creen proteger. Sin dudarlo, el fin del apartheid ha de permitir el desarrollo completo de toda la fuerza creadora que Sudáfrica posee, con el consiguiente beneficio para dicho país, para el resto de las naciones del continente africano y para toda la comunidad internacional que ha hecho de esta cuestión, a lo largo de todos estos años, uno de los problemas mundiales claves que deben ser resueltos sin demora. Sus connotaciones morales, sociales y políticas no tienen cabida al término del siglo XX.

Los temores y complejos ante el cambio, que constituyen resabios de épocas antiguas, no tienen hoy cabida. Así lo han demostrado otras sociedades, volcadas hacia un futuro esperanzador, como Namibia, cuyo pueblo supo dismantelar el oprobioso régimen del apartheid sin vacilaciones y sin traumas duraderos, para edificar, tan pronto asumió su independencia, una sociedad unida, democrática y no racista. Para ello se requería determinación, voluntad de lucha, comprensión humana, generosidad y visión de futuro, lo que el pueblo de Namibia ha demostrado poseer en alto grado y que hoy vemos en el pueblo de Sudáfrica desarrollarse en su enorme extensión.

El Chile democrático no podía estar al margen de un debate de tanta importancia como el que hoy concita nuestra atención. Las características del apartheid son para los chilenos particularmente odiosas, por ser nuestra sociedad la resultante de una fusión de pueblos de diferentes orígenes y culturas. Las nefastas repercusiones que esta práctica y política de Estado tienen para millones de seres humanos en el África meridional, nos hacen sumarnos a las iniciativas de las Naciones Unidas y a la importancia que la comunidad internacional ha otorgado a la consideración y examen de este tema. En su historia democrática Chile ha participado y continúa hoy participando activamente en la constante y consecuente lucha que las Naciones Unidas han llevado a cabo desde hace más de cuatro decenios para liberar al mundo de este flagelo.

No es de extrañar, en consecuencia, nuestra satisfacción por el hecho de que en su decimosexto período extraordinario de sesiones, celebrado en diciembre del año pasado, la Asamblea General haya aprobado una Declaración que establece parámetros decisivos para lograr, de una vez por todas, la eliminación del apartheid de la faz de la Tierra. Tal Declaración, adoptada por un consenso extraordinario y demostrativo de la importancia que los países miembros conceden al tema, especifica las medidas que el Gobierno sudafricano debe poner en aplicación para dar solución definitiva a este impostergable problema humano y político.

Los informes del Secretario General y las noticias que nos llegan desde Sudáfrica nos permiten tener una visión clara y, en cierto modo, esperanzadora en cuanto a las vías de entendimiento que están surgiendo entre el Gobierno de ese país y la mayoría negra, representada esta última por la dirigencia que encabeza el destacado líder Nelson Mandela. No podemos sino apreciar con sólo moderada satisfacción los pasos que se han dado para alcanzar principios de acuerdos que puedan ser estimados básicos para los objetivos que se persiguen. Ellos han permitido iniciar negociaciones preliminares que, a nuestro juicio, deben conducir al establecimiento de un régimen político y social en Sudáfrica que posibilite la convivencia plena en condiciones de total equidad para todos los habitantes del país. Un sistema democrático, no racista en una Sudáfrica unida. Esa es nuestra esperanza y es en esa dirección que empeñaremos los esfuerzos de solidaridad de Chile con esta lucha. Sólo ese resultado es posible.

Sin embargo, no podemos dejar de señalar nuestra preocupación en esta oportunidad por el hecho de que las disposiciones tomadas por el régimen sudafricano no hayan ido hasta el fondo del problema. Estas no se han traducido en la eliminación total de la estructura legal y jurídica represiva que ampara la vigencia de este odioso sistema. La revocación de dicha legislación, entre la que cabe destacar la Ley de Seguridad Interna, debe crear un clima apropiado para que las negociaciones iniciadas puedan continuar desarrollándose y para que la actividad política se desenvuelva sin trabas.

Es necesario que se permita el retorno incondicional de todos los exiliados, que cese también la acción de grupos de vigilancia contra opositores políticos y que se anulen las actuales restricciones de prensa, entre muchos otros aspectos. Nos preocupa especialmente el incremento de la violencia en Sudáfrica que, por desgracia, continúa siendo un instrumento para dirimir diferencias y que no es sino la resultante de la persistencia del régimen del apartheid. La violencia es el enemigo declarado de la democracia, la cual sólo puede florecer en un ambiente de respeto mutuo, de efectiva tolerancia y libre de discriminaciones.

En Chile consideramos que los avances hasta ahora obtenidos en el camino para dismantelar el régimen del apartheid son modestos - son sumamente modestos - y que podrían ser mucho más efectivos. Las autoridades sudafricanas deben comprender la urgencia del cambio. El muro del apartheid se debe erradicar con la misma fuerza con que se desplomó el muro de Berlín.

Creemos que la comunidad internacional debe reconocer los avances cuando son efectivos y debe promover su aceleramiento. Pero, al mismo tiempo, debe presionar si el proceso se detiene o se torna más lento.

Las sanciones aplicadas a Sudáfrica, si bien en alguna oportunidad han afectado a las capas de la población más necesitadas, han cumplido y están cumpliendo sus propósitos, pues constituyen el elemento sustantivo que permite al Gobierno sudafricano medir el grado de aceptación por parte de la comunidad internacional de las medidas adoptadas para acabar con el apartheid. Ellas deben mantenerse. Repito: el Gobierno de Chile considera que ellas deben mantenerse.

A este respecto, deseo reiterar que el Gobierno democrático de Chile ha puesto en vigencia interna un conjunto de medidas que tienen por objeto cumplir escrupulosamente con las resoluciones del Consejo de Seguridad en materia de embargo militar a Sudáfrica. De ello hemos informado a los Comités correspondientes de las Naciones Unidas.

Nada puede ser más aberrante que un grupo de personas que, por la sola diferencia de color de la piel, se vea menoscabado desde su nacimiento en sus expectativas de desarrollo y disfrute de la vida por la voluntad irracional de otros hombres. Estas últimas secuelas de un mundo que permitía la esclavitud y que después autorizó y justificó la colonización, deben desaparecer para siempre. En los umbrales del siglo XXI debemos impulsar el afán de entendimiento y de cooperación por sobre la confrontación, la mezquindad y la intolerancia; debemos promover un mundo sin colonias ni hombres sometidos a regímenes coloniales, un mundo más ético e imbuido de justicia y respeto por el ser humano. En ese mundo no cabe el apartheid.

Así lo entendemos los habitantes de todas las latitudes, muy especialmente los latinoamericanos, entre los cuales nos contamos los chilenos. Los chilenos comprendemos las penas y sufrimientos del pueblo negro sudafricano, porque también, en época reciente, parte importante del pueblo chileno fue injustamente discriminado cuando en mi país se impuso, por suerte temporalmente, el odio y la intolerancia política.

Lo anterior me impulsa a ser muy claro y preciso en la finalización de esta intervención. Mi Gobierno rechaza terminantemente el apartheid. Estará siempre del lado de quienes propicien su desaparición total. El apartheid no puede ser modificado. Los hombres libres del mundo sólo puede aceptar su completa eliminación.

Sr. TRINH XUAN LANG (Viet Nam) (interpretación del inglés): La política de apartheid aplicada por el régimen racista sudafricano contra la mayoría negra de Sudáfrica es la forma más abominable de discriminación racial de nuestra época. Está destinada a lograr la máxima explotación y represión de la mayoría negra de ese país y a tratar a sus miembros como si fueran inferiores o esclavos. Todos los derechos humanos fundamentales de esa mayoría han sido conculcados durante muchos años, incluido el derecho a vivir como seres humanos. Lo más peligroso e inhumano es el hecho de que el apartheid se haya aplicado como una política estatal y un sistema institucionalizado por el régimen sudafricano. En muchas resoluciones de la Asamblea General se ha afirmado expresamente que el sistema de apartheid impuesto al pueblo sudafricano constituye una violación de los derechos fundamentales de ese pueblo, un crimen de lesa humanidad y una amenaza constante a la paz y la seguridad internacionales.

La Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, que la Asamblea General aprobó por unanimidad en su decimosexto período extraordinario de sesiones celebrado en diciembre de 1989, constituye una señal firme y unánime de la comunidad internacional en el sentido de que debe abolirse completamente el aborrecible sistema de apartheid. Ciertamente, el apartheid es un flagelo y no puede reformarse en modo alguno; debe ser erradicado íntegramente.

Ha transcurrido un año desde el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en que se aprobó la Declaración, y se han producido realmente algunos cambios en Sudáfrica: el levantamiento de la proscripción que pesaba sobre las actividades de los partidos y movimientos políticos, la liberación del bien conocido luchador por la libertad Nelson Mandela y de algunos otros presos políticos, y la iniciación de un diálogo entre el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y las autoridades de Pretoria.

Sin embargo, es necesario señalar que estos cambios son demasiado pequeños para corresponder a lo que se estipula en la Declaración y sin duda son insuficientes como para tener la repercusión deseada y necesaria en los aspectos político, económico y social de la vida de la población mayoritaria negra sudafricana. También cabe indicar que, a pesar de estos acontecimientos nuevos, la situación en Sudáfrica sigue siendo en esencia la misma. Los principales pilares del apartheid todavía están intactos. La estructura

fundamental de la política y práctica del apartheid no se ha desmantelado. Continúan aplicándose firmemente la Ley sobre zonas reservadas, la Ley sobre la creación de las reservas, la Ley de inscripción de la población, la política de bantustanización y otras prácticas encaminadas a mantener el sistema de apartheid contra la mayoría negra sudafricana.

En este sentido, mi delegación comparte la opinión expresada en el informe del Grupo de Observación del Comité Ad hoc de la Organización de la Unidad Africana sobre el Africa meridional, en el sentido de que,

"... no ha habido en Sudáfrica ningún cambio fundamental o irreversible. Los llamados cambios que han conducido a algunos miembros de la comunidad internacional a creer que debían aliviarse las presiones contra el régimen de apartheid, no han podido justificar esa opinión. En consecuencia, la reciente gira del Sr. F. W. De Klerk y las sugerencias concomitantes de que se atenuaran las sanciones y demás medidas contra el régimen de apartheid entrañan que se recompense prematuramente al Sr. De Klerk y se obstaculicen los esfuerzos por crear el clima necesario para las negociaciones." (A/44/963, anexo, párr. 21.2.0)

Mi delegación también observa con seria preocupación la continuación de la violencia en las barriadas populares negras, que evidentemente es una consecuencia directa del obstinado mantenimiento de la política y prácticas aborrecibles del apartheid. La violencia, a menudo impulsada por elementos de extrema derecha de la comunidad blanca junto con miembros de las fuerzas policiales y de seguridad, no solamente ha causado la pérdida de centenares de vidas sino que además demorará el proceso pacífico de cambio y podría ser utilizada por el régimen colonial de Pretoria como pretexto para obstruir la continuación del diálogo político.

Como se indica en el informe del Comité Especial contra el Apartheid, el "alto número de bajas se podría deber, en gran medida, a que las disposiciones legislativas de seguridad autorizan a los oficiales de policía con graduación superior a la de suboficial a portar armas, incluidas armas de fuego, para dispersar manifestaciones." (A/45/22, párr. 61)

El régimen de Pretoria es responsable de esta violencia y debe tomar medidas urgentes para ponerle fin.

Todos estos hechos desenmascaran los verdaderos propósitos del régimen racista, que nunca abandonará su naturaleza y que hará lo posible para proteger su política y salvar su existencia.

Por todas estas razones, apoyamos plenamente el llamamiento del luchador por la libertad Nelson Mandela para que no se levanten las sanciones mientras no se alcance el objetivo para el que fueron impuestas.

Mi delegación considera que la larga y valerosa lucha del pueblo africano de Sudáfrica, el apoyo unánime de la comunidad internacional al movimiento de liberación nacional sudafricano y la presión internacional contra el régimen de Pretoria han contribuido notablemente a los acontecimientos que he referido. La comunidad internacional debe permanecer unida para mantener la presión sobre el régimen del apartheid. Sostenemos, pues, que se deben mantener las sanciones contra Sudáfrica hasta que sea evidente que se han producido cambios profundos e irreversibles, tal como se afirma en la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional. La comunidad internacional debe adoptar medidas concertadas para mantener las sanciones contra el régimen racista de Sudáfrica hasta el total desmantelamiento del sistema del apartheid, de conformidad con la citada Declaración. Pedimos al Gobierno de Sudáfrica que aplique todas las iniciativas que figuran en la Declaración a fin de crear el clima necesario para la negociación con el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC). El régimen racista de Sudáfrica debe asimismo poner término a su política de desestabilización y agresión contra los Estados de la línea del frente en el África meridional.

Viet Nam condena categóricamente la política de apartheid practicada por el régimen racista de Sudáfrica. Estamos comprometidos con su erradicación total. Exhortamos al Secretario General y a la comunidad internacional a que intensifiquen sus esfuerzos para completar la aplicación de la Declaración sobre el Apartheid aprobada por la Asamblea General. Aprovechamos la ocasión para reiterar nuestro firme apoyo a la causa justa del pueblo oprimido de Sudáfrica y a su lucha, bajo la dirección del ANC, en pro de la erradicación total del apartheid y del establecimiento del gobierno de la mayoría por medio del ejercicio pleno y libre del sufragio de todos los adultos en un país unido y sin divisiones.

Sr. MOHAMMED (Iraq) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Examinando la experiencia de la lucha del pueblo de Sudáfrica a lo largo de los años podemos reafirmar, en esta importante coyuntura, el papel de la solidaridad internacional en apoyo de esa lucha y del objetivo de la eliminación completa del odioso régimen del apartheid.

En este caso, la solidaridad internacional se expresa fundamentalmente de dos modos: primeramente, en las resoluciones y declaraciones de las organizaciones internacionales y regionales, entre las que destacan las Naciones Unidas; en segundo lugar, en el grado de aplicación de dichas resoluciones y declaraciones y en el nivel de cumplimiento de las medidas propuestas en diversos campos. Todo ello pone de manifiesto un aspecto importante del principio de la responsabilidad en las relaciones internacionales y en el derecho internacional.

Otro hecho que se evidencia en este examen es la relación mutua existente entre los logros del pueblo de Sudáfrica en su lucha y el nivel de apoyo internacional resultante del cumplimiento de las resoluciones y declaraciones antes mencionadas. Así pues, los logros del pueblo sudafricano no son dones concedidos graciosamente por el régimen racista, como algunos quieren sugerir. Por el contrario, ponen de manifiesto una vez más que es necesario desmantelar totalmente el régimen, y no limitarse a hacerle la cirugía estética.

Los informes que recibimos indican que siguen intensificándose los actos de violencia en Sudáfrica como consecuencia de la perpetuación de las leyes del apartheid. Las cárceles siguen repletas de presos políticos, y no ha dejado de aumentar el número de detenciones sin proceso. Las autoridades

racistas rechazan obstinadamente el regreso incondicional de los exiliados políticos y se niegan a derogar la Ley de Seguridad Interna. Las fuerzas de seguridad racistas siguen estacionadas en el centro de las ciudades, lo cual demuestra que los llamados acontecimientos positivos son simplemente intentos fallidos de lavar la cara del régimen, y no elementos conducentes a su desaparición.

Todo esto sugiere que la perpetuación del régimen se produce en gran medida por el incumplimiento de las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. Los pretextos que se han dado para justificar ese incumplimiento aparecen con toda claridad en las conocidas reservas expresadas por los Estados Unidos y sus aliados, en especial cuando se celebra una votación en esta Asamblea sobre alguna resolución referente a la política de apartheid. Dichas resoluciones reafirman inequívocamente la necesidad de una solución pacífica que ponga fin al régimen del apartheid y entregue el gobierno a la mayoría negra.

La manera en que se aborda la lucha del pueblo de Sudáfrica pone al descubierto la inmoralidad de estos Estados cuando se trata la cuestión del apartheid. Con su política de aplacar al régimen de Pretoria, dichos Estados soslayan las resoluciones relativas al embargo internacional. Asimismo, ponen en peligro todos los logros de la lucha del pueblo sudafricano, de la lucha y de los sacrificios de los pueblos de los Estados de la línea del frente, así como todos los esfuerzos que la comunidad internacional viene dedicando hace tantos años a expresar su solidaridad con el pueblo de Sudáfrica.*

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

La posición adoptada por esos Estados a favor del régimen racista de Sudáfrica fue la causa principal de la perpetuación de ese régimen y de la continuación de la tragedia que sufre el pueblo de Sudáfrica. Este es uno de los ejemplos vívidos que revelan la verdadera posición de los colonialistas frente a los problemas y causas de los pueblos. Se brinda apoyo y solidaridad a regímenes racistas y terroristas, tales como el régimen racista de Sudáfrica. Presenciamos prácticas detestables contra seres humanos y contra sus derechos fundamentales. Este año se dio muerte a un promedio de 10 personas por día. También se apoya a la entidad sionista, racista y terrorista en la Palestina ocupada, donde diariamente se cometen los más horrendos crímenes y se violan los principios y valores humanos sin intervención ni protesta algunas de los llamados abogados de los derechos humanos. Por el contrario, éstos acuden con sus ejércitos y armas mortíferas para reprimir y aniquilar a cualquier pueblo que ansíe alcanzar sus derechos legítimos y gozar de su riqueza, como ocurrió en los actos realizados contra nuestro pueblo árabe, cuando las fuerzas de los Estados Unidos y sus aliados ocuparon las tierras sagradas de la península arábiga, al tiempo que apoyaban las políticas de los regímenes de Pretoria y Tel Aviv.

El derecho y la solidaridad internacionales deben aplicarse en beneficio de los intereses legítimos de los pueblos, no en beneficio de los intereses ilegítimos y egoístas de las principales Potencias, como ocurre actualmente en el Golfo Pérsico, donde esas Potencias tratan de controlar la riqueza petrolera de la región.

En los últimos meses de 1989 el mundo oyó horrendas noticias acerca del desarrollo de la colaboración nuclear entre los regímenes racistas de Pretoria y Tel Aviv, que parece llegar a un peligroso nivel que trasciende los límites permisibles para los sectores responsables.

Por otra parte, este peligro ha puesto de manifiesto que el apoyo a estos dos regímenes, en particular por los Estados Unidos y sus aliados, en lo que respecta al desarrollo y la adquisición de armas nucleares y misiles balísticos, así como al suministro de tecnología avanzada, representa una amenaza que afecta a todos sin excepción. En especial, esos dos regímenes aplican una política racista contra los pueblos de Sudáfrica y Palestina, que

ha sido condenada internacionalmente. Aplican una política de agresión contra los Estados de esas regiones, basada en el principio de lograr la superioridad militar y la adquisición de armas químicas y nucleares, el uso de la fuerza y la expansión a expensas de los pueblos de dichas regiones y de la estabilidad de éstas. Estos dos regímenes han rehusado hasta la fecha a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Todavía se niegan a colocar sus instalaciones nucleares bajo la supervisión y la inspección internacionales.

El Iraq - partiendo de su firme política tendiente a combatir el racismo, la discriminación racial y el apartheid en todas sus formas - ha apoyado constantemente todas las resoluciones aprobadas y las medidas adoptadas en los foros internacionales. El Iraq tuvo el honor de participar en la inclusión de la cuestión de Sudáfrica como tema del programa de las Naciones Unidas en 1947. En estas posiciones, el Iraq ha actuado sobre la base de su compromiso con la política de colaboración con los países árabes y musulmanes, así como con los países del Movimiento de los Países No Alineados y los de la comunidad internacional.

El Iraq no posee vínculos militares, comerciales, políticos ni de otro tipo con el régimen de Sudáfrica. Cualquier afirmación en contrario es tan sólo una afirmación falsa e inventada. No es más que otro intento rabioso de algunos Estados para distorsionar la imagen del Iraq, en especial por parte de aquellos Estados que apoyan la política de apartheid en Sudáfrica. Esos Estados tratan de aprovechar las circunstancias que son consecuencia de la llamada crisis del Golfo, creyendo que esta es su oportunidad de realizar acusaciones infundadas contra el Iraq. Sobre esta base, el Iraq rechaza todas esas afirmaciones. El Iraq reafirma que su política de no tratar con el régimen de Sudáfrica y de acatar el embargo internacional nunca cambiará. En lugar de ello, esta política se intensificará hasta que el pueblo de Sudáfrica logre su triunfo final contra el aborrecible régimen del apartheid. A este respecto, confiamos en que el Comité Especial contra el Apartheid nunca se dejará engañar por estos intentos transparentes. Dicho Comité es reconocido por realizar un examen metódico de todas las acusaciones. En este sentido, no podemos dejar de señalar un hecho evidente. Los cuatro informes publicados

por el Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica no incluyen argumento ni acusación alguna contra el Iraq. El Iraq continuará su firme enfoque con miras a combatir al apartheid hasta su eliminación definitiva. El Iraq seguirá rechazando estas acusaciones luchas por algunos conocidos países para justificar su apoyo al régimen de Sudáfrica y su cooperación con él.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro gran reconocimiento por la valiente posición de principios manifestada por Nelson Mandela ante la llamada crisis del Golfo.

Para concluir, deseo reiterar que el Iraq, partiendo de su conocida y firme política, reafirma su apoyo continuo a la lucha del pueblo de Sudáfrica por la liberación de su país. El Iraq condena categóricamente al aborrecible régimen del apartheid, ya que lo considera un crimen de lesa humanidad y una fuente de agresión, inestabilidad y tragedias. Debe eliminarse completamente y establecerse el gobierno de la mayoría negra.

Sr. ZAMORA RODRIGUEZ (Cuba): Sr. Presidente: Una vez más, debemos reunirnos para examinar el tema referido a la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica, que para escarnio de la humanidad ha tenido que ser objeto de la atención de las Naciones Unidas prácticamente desde la creación de esta Organización. Nos hemos esforzado a lo largo de los años por hallar los medios necesarios para poner fin a ese oprobioso régimen y para que la comunidad internacional en su conjunto adopte las medidas necesarias que contribuyan de forma decisiva a que la mayoría negra de Sudáfrica pueda ejercitar sin trabas sus legítimos derechos ciudadanos en su propia tierra. Pero estos esfuerzos han acusado poco resultado: el régimen del apartheid sigue existiendo; la política racista de Pretoria sigue constituyendo, como desde hace ya casi medio siglo, la base de la sociedad sudafricana; el titulado desarrollo separado de las razas - desarrollo para la minoría blanca y mayor desesperanza para la inmensa mayoría negra - se sigue consagrando como la esencia misma de un proceso que pretende por la vía de algunas reformas, que son el resultado de la lucha abnegada del pueblo sudafricano, conjurar el repudio y el rechazo de la inmensa mayoría de los habitantes de nuestro planeta.

Se ha señalado que en los últimos tiempos se han producido algunos hechos alentadores en Sudáfrica, en particular la liberación del compañero Nelson Mandela, la legalización de las actividades del Congreso Nacional Africano (ANC) y de otras organizaciones populares, y también el inicio de un diálogo entre el ANC y las autoridades de Pretoria.

Hemos sido testigos de la creciente tendencia a aplaudir las reformas que el Gobierno sudafricano efectúa, e incluso, para algunos ellas constituyen razón suficiente para otorgar legalidad y aceptación internacional a un régimen que por su propia esencia es ilegal, y por esa vía pretenden reducir la presión que la comunidad mundial ha ejercido, y debe seguir ejerciendo, sobre las autoridades sudafricanas para la total erradicación de la política del apartheid, con todo lo que su desaparición conlleva.

Si bien es cierto que se han producido cambios de corte positivo, sólo la total eliminación de las leyes y medidas del régimen del apartheid, la liberación de todos los prisioneros políticos, la terminación del estado de represión racial existente en Sudáfrica y el fin de la bantustanización del

país permitirán, tanto al pueblo sudafricano como a la comunidad internacional, comprobar y juzgar las verdaderas intenciones del Gobierno de Sudáfrica.

A este respecto, cabe recordar la descripción que la "Carta de la libertad", firmada en Kliptown en 1955, hacía de lo que debería ser una Sudáfrica unida, democrática y no racista. Decía:

"Sudáfrica pertenece a todo el que vive en ella, blanco y negro. Ningún gobierno puede, con justicia, reclamar autoridad, a menos que se base en la voluntad del pueblo. El pueblo gobernará. Todos los grupos nacionales tendrían iguales derechos. El pueblo participará de la riqueza del país. La tierra será de los que la trabajan. Todos serán iguales ante la ley. Las puertas del saber y la cultura se abrirán. Habrá casas y comida. Habrá paz y amistad."

Así que, mientras eso no ocurra, mientras no se satisfagan las legítimas aspiraciones del pueblo sudafricano, tenemos que redoblar nuestros esfuerzos en apoyo al pueblo de ese país y a su vanguardia, el Congreso Nacional Africano (ANC), tenemos que continuar denunciando con fuerza al apartheid como crimen contra la humanidad, tenemos que seguir abogando por la aplicación de sanciones totales y obligatorias para forzar al Gobierno de Pretoria a cumplir con las obligaciones que le corresponden.

No hacerlo equivaldría a condonar la presencia del apartheid a pesar de las reformas; no hay razón válida alguna para disminuir la presión sobre el régimen racista; la situación de Sudáfrica sigue siendo incierta y precaria, las divisiones que la bantustanización impuesta al país ha provocado siguen cobrando vidas humanas diariamente, aún están intactas las propias estructuras del apartheid que, declaradamente, sigue siendo la política oficial del Gobierno sudafricano; en nada se han cumplido las aspiraciones de su pueblo suscritas en Kliptown por representantes de todas las razas.

No dudamos de que pueda haber algunos legítimamente confundidos por las acciones reformadoras de las autoridades de Pretoria, pero nos parece, con alarma, que muchos pretenden por la vía de una mal disimulada complacencia desviar a la comunidad internacional de su repudio y reducir la necesaria presión sobre el régimen del apartheid. Vemos cómo una serie de países, entre ellos algunos como los de Europa oriental, que otrora fueran defensores de los

legítimos derechos del pueblo sudafricano, hoy devienen parte del coro de aquellos que reclaman legitimidad para un régimen que sigue constituyendo un anacronismo y una afrenta a las más caras aspiraciones de la humanidad en su conjunto.

Ni los viejos aliados de Pretoria ni sus nuevos amigos tienen derecho a pedir ninguna clemencia por el simple hecho de que el régimen del apartheid haya adoptado acciones que, cuando más, están destinadas a propiciar una situación internacional más cómoda y en ningún modo a repudiar una política que ha sido y es su misma razón de existir.

Como con razón nos decía un representante ayer en esta sala, nos sentimos complacidos con la liberación de Nelson Mandela, pero sería absurdo recompensar el régimen del apartheid por haber liberado a Mandela y a sus compatriotas cuando, en realidad, nunca debieron haber sido encarcelados. Nos decía, y también con razón, que si las atrocidades que ha cometido el régimen de la minoría blanca contra la oprimida mayoría negra en Sudáfrica hubieran sido cometidos por los últimos contra los primeros, estaríamos escuchando clamores en pro de juicios al estilo de Nuremberg contra la dirigencia sudafricana, en vez de clamores para que ésta fuera recompensada.

El apartheid no puede ser reformado; tiene que ser erradicado de raíz, y hacerlo es tanto el deber y el derecho del pueblo sudafricano como el de esta Organización.

No hacerlo nos convertiría en cómplices del racismo, proscrito por la Carta de las Naciones Unidas y por las más elementales normas del derecho y la civilización.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

